

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12855 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 228/2016 referente al deudor Granja Villaseca, S.L., con CIF número B-14313456 y domicilio en Avda. del Brillante, número 179, C.P. 14012 Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013079-1